

neros de las reducciones tenían muy poca ciencia. Mala impresión hizo esto en Su Paternidad, e inquiriendo más, vino a saber que el mal tenía raíces más profundas, pues no solamente algunos misioneros sino también los mismos graduados en la universidad ganaban títulos y borlas con muy pocos estudios. El 1.º de Enero de 1707 dirigió este aviso al P. Provincial, Blas de Silva: «Es increíble la ignorancia de algunos de los ministros, singularmente de los que no han cursado en materias morales. Este punto es dignísimo de la consideración de V. R. en cuya conciencia, como inmediato, descargo yo todo el peso de la mía. V. R. vea con sus consultores, qué medio se podrá aplicar para que esta falta se remedie totalmente, y no sería poco eficaz, antes es muy necesario, que en el examen de moral, que deben hacer los Nuestros antes de darles dimisorias para ordenarse, se encargase a los examinadores usasen de todo rigor, que es en este punto el único modo de tener piedad. A esto conducirá también el cuidado y selección en aquellos que son señalados para examinadores y mucho más para maestros. No puedo leer sin gravísimo dolor lo que me escriben sujetos de celo de esa provincia, y es, que llegan ya nuestros maestros a ser de muy poca estimación en los actos literarios para los de fuera, y esto aun los de los primeros colegios. Materia es ésta que no necesita de ponderación por su misma gravedad, pues poco se precia de hijo de la Compañía el que con su falta de aplicación, la priva de la gloria que en todos tiempos le han grangeado sus maestros» (1).

Suponemos que esta severa admonición del P. General despertaría la somnolencia que por entonces se notaba en nuestros colegios del Paraguay. A juzgar por testimonios posteriores que después aduciremos, nuestras escuelas se mantenían decorosamente y difundían la instrucción en aquellas vastas regiones de la América del Sur, donde escaseaban los establecimientos docentes. No estará de más advertir, que en esta época se despertó entre los Nuestros la afición al estudio de las riquezas naturales y de la geografía física del Nuevo Mundo. Por entonces, pasaba a la América el P. Pedro Lozano, que vivió en aquellas tierras hasta que murió en 1752. Este había de ser el diligente investigador de las cualidades físicas de aquel país, el solícito revolvedor de nuestros archivos, que con el tiempo había de abrir el ca-

(1) *Ibid.* Tamburini a Blas de Silva, 1 Enero 1707.

mino así a los historiadores políticos de las regiones del Plata, como a los cronistas de la Compañía de Jesús.

3. Puesto que tratamos de estudios, no estará de sobra advertir, que por estos años funcionó en nuestra provincia del Paraguay una modestísima imprenta, que parece haber sido la primera que se estableció en las regiones del Paraná. No la instalaron nuestros Padres en Córdoba, como debiera esperarse, pues en esta ciudad estaba el centro de la cultura en aquel país, sino allá en los pueblos de las doctrinas. Tampoco pretendieron, según parece, fomentar con la prensa el progreso de los estudios, sino más bien atender al cultivo espiritual de los indios convertidos. Por eso casi todo lo que se imprimió estaba en guaraní. El primer libro que produjo esta imprenta salió a luz en 1705. Era la *Diferencia entre lo temporal y eterno*, del P. Nieremberg, traducida al guaraní por el P. José Serrano. Formaba un tomo en folio con capitales grabadas, viñetas y más de 40 láminas, imitadas de la edición de Amberes de 1684. Estas láminas serían muy oportunas para meter por los ojos a los pobres indios las verdades de nuestra fe.

Lo más peregrino de esta imprenta fué que los tipos habían sido fundidos y las láminas grabadas por los mismos indios, guaraníes. Algún jesuita diestro en el arte de Guttemberg debió llevar de Europa algunas muestras de estas piezas y los indios, que eran muy hábiles en imitar lo que se les ponía delante, reproducirían lo que nuestro religioso les iba enseñando. Otra particularidad curiosa de esta imprenta es el haber sido algo ambulante, pues unos libros están impresos en Santa María la Mayor, otros en Loreto, otros en San Francisco Javier, y en algunos solamente se dice *Impreso en las doctrinas*. Algo misteriosa ha parecido esta circunstancia (1). Sospecho que todo el misterio consistiría en que el misionero inteligente en imprenta y director de los impresores indios, debería cambiar de pueblo, como sucede tan a menudo en las misiones, y al hacer esta mudanza, llevaría consigo su artefacto, que en manos de otro hubiera sido inútil.

Además de la obra citada dió a luz esta imprenta el *Vocabulario de la lengua guaraní*, escrito en el siglo anterior por el insigne misionero P. Antonio Ruiz de Montoya y algunos catecismos,

(1) Véase a Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispano americana*, t. II, p. 385 (ed. 1913).

sermones, ejemplos, libros, en fin, de piedad y de instrucción catequística, para el uso de los jesuitas que cuidaban de las famosas reducciones del Paraguay. Debió cesar esta imprenta en 1727, pues hasta ahora no se ha descubierto ningún libro impreso en ella posterior a esta fecha (1).

4. Pero al hablar de la provincia del Paraguay, todos mis lectores están esperando que salgan a colación las famosas reducciones de indios, cuya historia y vicisitudes parecen sobreponerse a todos los demás acontecimientos de nuestra historia en aquel país. Empecemos, pues, por decir que en estos diez y seis años, sin hacerse ninguna mudanza sustancial, perseveraron y progresaron algo los pueblos ya establecidos. Recuerde el lector la situación geográfica de aquellas doctrinas. Las llamadas antiguas, o sea del Paraná y del Uruguay, hallábanse en la jurisdicción de las diócesis de la Asunción y de Buenos Aires. Ocupaban el territorio meridional de la actual república del Paraguay, el estado que hoy se dice de Misiones, o sea el territorio de la Argentina, interpuesto entre los dos ríos Paraná y Uruguay, en su parte septentrional y además un terreno considerable al Este del Uruguay y que hoy forma la parte meridional del Brasil. Todavía se conservan los nombres de aquellos pueblos aunque en algunos casi ha desaparecido la población. Además de estas reducciones, sostenía la provincia del Paraguay la floreciente misión de los Chiquitos, enteramente separada de las demás y que formaba como una colonia apostólica allá al Norte, en las regiones orientales de la actual república de Bolivia. En todas las estadísticas y catálogos de aquellos tiempos, se formaba lista separada sobre las misiones de los Chiquitos y era bastante común considerarlas como un cuerpo aparte y distinto de las misiones del Paraguay.

En todo este tiempo apenas se formaron pueblos nuevos, sino fué en esta última misión de los Chiquitos, que, como empezada en 1694, no había logrado todavía el gran desarrollo que después alcanzó. Una crisis económica bastante aguda hubo de padecer esta misión tan insigne el año de 1707. Por creer que las cajas reales de Potosí suministraban cumplidamente todo lo neces-

(1) Los libros editados en esta imprenta están catalogados por D. José Toribio Medina en su obra *La Imprenta en América. Virreinato del Río de la Plata. Epítome. 1705-1810*, Santiago de Chile, 1890.

rio a esta misión y por no haberla visitado personalmente el Provincial, Blas de Silva, ni reconocido de cerca sus necesidades, dejaron de enviarle algunos socorros caritativos que solían proporcionar las casas y colegios del Paraguay. Las difíciles comunicaciones que entonces había fueron causa de que no se supiera en la provincia la penuria que estaban padeciendo los pobres misioneros de Chiquitos, a los cuales no proporcionaban las cajas de Potosí todo lo que fuera menester. Llegó un caso de miseria y desamparo, cual pocas veces se habrá visto en misiones de la Compañía. Por falta de vino estuvieron seis meses sin decir misa los misioneros de Chiquitos. Sintió en el alma nuestro P. General esta privación dolorosa, a que se habían visto reducidos aquellos beneméritos operarios. Al instante escribió una carta enérgica al Provincial del Paraguay, de la cual trasladaremos algunas frases.

«Ha servido, dice, de desaliento y atraso a las misiones el ver el sumo desamparo en que se deja a aquellos sujetos tan beneméritos. Tal vez ha sucedido no celebrar los Padres de Chiquitos en seis meses, por no tener vino ni harina de trigo para hostias. Y si esto sucede en una cosa tan necesaria y sagrada, ¿qué habrá sido en lo tocante a su sustento y vestido? No sé cómo en los superiores que están gozando las conveniencias de los colegios cabe un descuido tan total de los que tan gloriosamente trabajan... Las rentas que las misiones tienen en Potosí no se les pagan, antes se han gastado en los pleitos con el señor Obispo difunto de Tucumán... De toda esta serie de cosas se saca que los misioneros, que debían ser las niñas de los ojos de esa provincia, se miren en ella como los pecheros, sobre quien ha de recaer toda la carga, y quien debe sufrir toda incomodidad... Desorden tan exorbitante tendría yo gravísimo escrúpulo de tolerarlo, y así, ordeno a V. R. con la mayor seriedad y eficacia, que sin réplica haga que cuanto antes satisfagan los colegios a las misiones y se entreguen al Superior de ellas cuanto éstas han gastado en los pleitos de aquéllos, y que las rentas de Potosí las pague al Superior el Procurador con todos los atrasados, para que los misioneros puedan tener en su ministerio, por sí abundantísimo de trabajos, todo el alivio que debe solicitarles el celo, la caridad y la obligación de los superiores» (1).

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Blas de Silva*, 24 Noviembre 1709.

Sin duda alguna, con este aviso eficaz se remedió la necesidad que padecía aquella misión; la cual, ciertamente, provino de mala inteligencia más bien que de falta de caridad en nuestros superiores. Las misiones de Chiquitos fueron progresando lenta pero felizmente en toda la primera mitad del siglo XVIII. A mediados de aquel siglo llegaron a contar 23.000 neófitos.

No debemos disimular que a principios de aquel siglo los españoles de Santa Cruz de la Sierra hicieron mala obra a estos pueblos recién convertidos. El P. Juan Patricio Fernández, Visitador de aquellas misiones en 1716, escribió un grave informe denunciando los desmanes cometidos por los santacruceños en tierras de Chiquitos. En 1709 el General Tomás Arias entró entre aquellas gentes «echando colleras, dice el P. Patricio, matando y destrozando y aun abrasando en sus casas a los que no querían salir de ellas de horror y miedo, queriendo antes morir quemados que ser esclavos» (1). Es verdad que estas malocas se hacían en tierra de infieles, y los españoles protestaban que sólo pretendían cautivar indios gentiles. Sin embargo, véase lo que sucedió en 1715. «El mismo General Tomás Arias, escribe el Padre Patricio, en el año pasado de 1715 cautivó cerca de 2.000 almas de un pueblo de indios infieles, visitados ya por los Padres de los Mojos, donde ya se había erigido una cruz en señal de querer recibir el Evangelio... Ya se ha hecho comercio y género de trato para adelantar los caudales el ir a cautivar indios infieles, para vender cada indio muchacho y muchacha por 100 pesos, como en el Brasil los negros, y así hemos visto este año en Santa Cruz de la Sierra, que recién llegados los soldados con dichos cautivos, no se trataba otra cosa en aquellos días sino de comprar y vender, y es como una feria de esclavos» (2). Con razón se lamenta el P. Patricio del horrible escándalo que causan estas violencias en los indios Chiquitos y de la gravísima dificultad que de ahí se sigue para la conversión de aquellas gentes. Con la mudanza del Gobernador debió cambiar el estado de las cosas, y en adelante no sabemos que se repitieran estas enormidades en Santa Cruz de la Sierra.

Entretanto florecían los treinta pueblos antiguos fundados en las tierras bañadas por los dos ríos Paraná y Uruguay. Se fueron

(1) Lima. Bibl. nacional. *Manuscritos*, 13, f. 218.

(2) *Ibid.*

perfeccionando varias iglesias, para las cuales se adquirieron hermosas alhajas y ornamentos. Los indios aunque tan cortos de talento y tan faltos de toda iniciativa, poseían buen oído musical y eran aficionados a las funciones sagradas. Con esto llegó el culto católico a un grado de esplendor que pudieran envidiar algunas ciudades de Europa. Tanto se adelantó en esto que los Generales de la Compañía hubieron de tirar un poco de la rienda, observando que tal vez se gastaba demasiado en alhajas costosas, en ornamentos sagrados, en vestidos de danzas alegóricas y en otras solemnidades que se solían celebrar (1). En 1707 visitó muchas de estas reducciones el Gobernador del Paraguay, don Baltasar García Ros, y según el informe que él mismo envió a Su Majestad Felipe V, nada tuvo que reprender y sólo se le ofreció admirar el buen orden que reinaba en aquellos pueblos, la tranquilidad con que allí se vivía y el esplendor con que se celebraban las funciones sagradas. Esto le sorprendía más cuando lo comparaba con la miseria y desamparo en que vivían algunos pueblos cercanos a la Asunción.

Nuestro P. General, Miguel Angel Tamburini, manifiesta varias veces la satisfacción que le causa el saber la prosperidad religiosa y económica de que gozan aquellas reducciones. Escribiendo al P. Provincial del Paraguay el 1.º de Mayo de 1716, le dice: «Quedo muy consolado de ver el grande fruto que se hace en las almas de aquellos pobres indios, los muchos templos que se levantan al verdadero Dios y el buen orden que van tomando los pueblos en las antiguas y nuevas reducciones que el Rey ha puesto a nuestro cuidado» (2). En otras cartas del mismo Padre, aunque avisa de particulares defectos y reprende con severidad algunas irregularidades; pero siempre deja entender la general satisfacción que le causa el estado feliz de aquellos pueblos.

Otro testimonio tenemos más autorizado sobre aquellas misiones en el tiempo que vamos historiando. El Ilmo. Sr. Fr. Pedro Fajardo, Obispo de Buenos Aires, fué invitado a visitar nuestras reducciones y administrar el Sacramento de la Confirmación a

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini al Viceprovincial del Paraguay*, 4 Abril 1713. Exhortándole a la moderación en los gastos del culto, hace esta oportuna reflexión Su Paternidad. Viendo los reales ministros tantas y tan preciosas alhajas en un pueblo de indios, es natural los juzguen muy ricos y los carguen de tributos.

(2) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Cea*, 1 Mayo 1716.

los indios. Aceptó de buen grado la invitación, que por otra parte deseaba ejecutar por razón de su oficio, pues la mitad de aquellos pueblos pertenecían a su diócesis. El año 1718 visitó una por una las reducciones, no solamente las sometidas a su jurisdicción, sino también varias otras de la diócesis de la Asunción que entonces estaba sede vacante. Concluida la santa visita, dirigió una carta a Felipe V para informarle del estado religioso de aquellos pueblos, cumpliendo el deseo que manifestaba Su Majestad de recibir tales informes. Oigamos lo que dice el Señor Obispo:

«Señor: Atendiendo a mi obligación, a los muchos años que se habían pasado sin visitar este obispado y a que cada año serían más los míos y menos mi salud; procuré salir cuanto antes a la visita de esta diócesis, de cuyo viaje y peregrinación remito a V. M. ese trasunto, por si acaso fuese necesario saber el término, jurisdicción, doctrinas, familias y almas que en él se comprenden, y aunque fueron precisos muchos trabajos, los di por bien empleados, viendo la abundante mies y sazonados frutos que se cogen de tan admirables obreros, como son los Padres de la Compañía de Jesús. Y es cierto, que sin hipérbole ni exageración se puede venir de Europa sólo por ver las misiones, el aseo y majestad de los templos, el primor con que se celebra el culto divino, siendo cada iglesia una catedral y muy catedral de un pueblo de indios, y asimismo el cuidado en la doctrina, en la frecuencia de sacramentos y el gran celo con que se estorban las ofensas de Dios, siendo todo una maravilla, así en lo espiritual como en lo temporal. Si hubiera de decir todo lo bueno, no fuera carta sino volumen. Después de haber confirmado 74.117 indios, fueron tales las instancias que me hicieron los moradores de la provincia del Paraguay, su gobernador y cabildo sede vacante, que no pude resistirme. Pasé a cumplir sus deseos, confirmando gran multitud de gentes de todas edades.» A continuación envía el señor Obispo la nota de todos los pueblos que visitó y el número de los indios confirmados en cada uno.

5. Mientras de este modo progresaban tranquilamente las reducciones de nuestros neófitos, corrieron otra vez un peligro del que probablemente no se dieron cuenta los indios. Recuérdese el importantísimo servicio que habían hecho a España, cuando en el mes de Marzo de 1705 contribuyeron tan poderosamente a la expugnación de la colonia del Sacramento. Si se tomó aquella

plaza, fué principalmente por el trabajo asiduo de cuatro meses y por el valor de los indios cristianos. Pues bien; a raíz de un suceso tan glorioso, cuando toda gratitud hubiera sido corta para lo que merecían aquellos humildes indios, he aquí que empieza a removerse otra vez la idea del servicio personal y a tratarse entre los españoles, como se había hecho en 1681, de trasladar cierto número de familias guaraníes a Buenos Aires, para que sirviesen en las obras públicas de la ciudad. Ya podían haber escarmentado con el fracaso de 1681. Pero la codicia es implacable y con una monstruosa ingratitud se pensaba sin duda recompen-sar a nuestros indios, imponiéndoles nuevos trabajos. Fortuna fué que las autoridades españolas, antes de dar ningún paso en este negocio, tuvieron el buen acuerdo de consultar a los jesuitas.

Ya supondrá el lector cuál sería el dictamen de éstos. Por de pronto nuestro P. General, apenas tuvo noticia de semejante proyecto, puso de su parte todo el conato posible para conjurar aquel peligro. Con fecha 1.º de Enero de 1707 dirigió al P. Blas de Silva, Provincial del Paraguay, los siguientes preceptos: «Pongo precepto de santa obediencia, para que en esa provincia sus doctrinas, pueblos y reducciones se observen todas las cosas y cada una de las siguientes por todos y cada uno de los Nuestrros. Lo primero, mando, en virtud de dicho precepto, que ninguno saque a los indios forzados y contra su voluntad de sus territorios o pueblos, haciendo que vayan a morar en otros. Lo segundo, que ninguno les obligue a otro servicio personal que aquel que están obligados a dar al Rey, cuando en su nombre lo piden sus reales gobernadores, o quien tuviere su real autoridad. Lo tercero, que ninguno de los Nuestrros inmediata ni mediatamente saque ni coopere a que se pida o saque a los indios ningún tributo, exceptuando solamente el que debe pagarse al Rey o a quien tuviere su real autoridad en cuanto la tuviere, ora consista en yerba, dinero u otra cualquier especie en que sea el tal tributo. Lo cuarto, que no saquen los ministros, curas o cualquier otro de los Nuestrros que por cualquier causa o razón están en las doctrinas y pueblos, ni coopere a que se saquen a los indios limosnas para otros pueblos, reducciones o doctrinas. Ni para las fiestas de sus propios pueblos sea lícito a los ministros recibir otras limosnas que las que los indios voluntariamente ofrecieren» (1).

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Silva*, 1 Enero 1707.

Allá en el Paraguay, dicho se está que los Nuestros representaron vivamente el gravísimo perjuicio que aquel proyecto había de acarrear a nuestras misiones. El P. Bartolomé Jiménez, Superior de ellas, deseando dar una respuesta autorizada a la consulta de nuestros gobernantes, redactó un breve interrogatorio en cuatro preguntas, según el cual fué examinando a nuestros principales misioneros. Recogidas sus respuestas, que fueron dadas con juramento, las transmitió al gobierno superior de Buenos Aires. Para muestra de lo que dijeron nuestros Padres, véase la contestación del P. Francisco de Robles dada en Itapua el 12 de Julio de 1707.

«Juro *in verbo sacerdotis*, en forma de derecho, en cuanto a la primera pregunta: que habiendo hecho varias entradas a los indios que llaman Tobatis, de lengua guaraní, experimenté en ellos tanto horror al español; que ni aun ver lo querían, y era necesario asegurarles, no había de haber españoles donde ellos viviesen después de reducidos. Y en lo que toca a servicio personal, ni aun se les podía mentar, porque sería poner la misión a riesgo manifiesto de su perdición. Y así se entregan asegurados que han de ser libres en sus personas, sin servir a españoles algunos.

A la segunda pregunta, digo, debajo del mismo juramento, que muchos se han convertido debajo de la misma palabra y contrato; y según la experiencia que tengo de los indios, si recelaran que no se había de cumplir lo prometido, nunca se reducirían.

A la tercera y en la misma forma digo, que sé muy cierto el aborrecimiento que los indios tienen al servicio del español, y que no guardándoles dicha palabra, se imposibilitan las conversiones de los infieles, como de suso llevo dicho y que los Padres (a quienes aun los más bárbaros respetan) fueran tenidos por de poca o ninguna fe y corrieran peligro sus vidas.

A la cuarta pregunta y en la misma forma de juramento digo, que si los indios ya convertidos en 30 pueblos, que tienen a su cargo los religiosos de la Compañía de Jesús, sintieran algo de mita o servicio personal al español, se puede temer prudentemente, no digo que se retiren al monte, que eso es lo de menos, sino que se levanten y de amigos se hagan enemigos, especialmente reconociéndose ellos superiores a las fuerzas del español, y que mediante su valor viven los españoles seguros de los enemigos, con quienes se podía temer hiciesen liga, si bien por sí

solos sobraban para destruir estas provincias, si el amor entrañable que tienen a su Rey y a los Padres no venciera su ferocidad por la suavidad de su paternal gobierno. Mas todo este respeto le pierden en atravesándose el servicio al español. Buena prueba de esto es lo que sucedió por los años de 1668 con los indios de Aguaranambi, que hoy son los de Nuestra Señora de Fe y los de Santa Rosa, que queriéndoles traer muchos años después de su conversión a las tierras donde ahora están, sólo porque recelaron que les habían de obligar a servir en mita, se hicieron al monte y al P. Alonso del Castillo (Superior después de estas doctrinas) le pusieron las flechas en los pechos, echándole de sí con la vida por favor. Dejo de decir lo que pasó en las doctrinas del Uruguay el año 1681 a 29 de Setiembre, cuando se alborotaron los pueblos de los Apóstoles, de la Concepción, de los Mártires y de San Miguel, sólo porque olieron que querían sacar algunas familias para Buenos Aires» (1).

Las certificaciones de los otros misioneros coincidieron en lo sustancial con la del P. Robles. Todos convenían en mirar el proyectado servicio personal, como una calamidad que traería irremediablemente la ruina de todas las misiones. Con más energía que nadie hablaba el P. José Francisco de Arce, quien aseguraba, que si se atrevieran a mencionar entre los indios el servicio personal, «no parara Padre jesuita en sus tierras». Este consentimiento tan firme y tan universal de todos los hombres experimentados, hizo que nuestros gobernantes renunciasen para siempre a imponer el servicio personal a nuestros indios.

No pareció tan peligrosa a primera vista otra idea que brotó por entonces y ya se había agitado un poco en el siglo XVII. Pensóse en poner corregidores españoles a los pueblos de indios. A primera vista pudiera creerse este proyecto enteramente inofensivo. ¿Qué mal se hacía a los indios gobernándolos bien y ejercitándolos prácticamente en los oficios de la vida pública? Este pensamiento debió seducir por de pronto a los consejeros de Madrid, y el 30 de Mayo de 1708 expidió Felipe V una real cédula dirigida a la Audiencia de Charcas, mandándole informar si sería conveniente imponer corregidores o gobernadores españoles a los pueblos formados por la Compañía. Juntamente se encargaba a la Audiencia no innovar nada, mientras se deliberase sobre este

(1) Buenos Aires. Archivo general de la Nación. *Jesuitas*, 4.